

**UN REY DEL AÑO MIL: SANCHO GARCÉS III DE NAVARRA,
SANCHO EL MAYOR (992?, 1004-1035)**

Estebán Sarasa Sánchez
Universidad de Zaragoza

A Sancho III Garcés de Navarra, Sancho el Mayor, rey de los pamploneses y conde de los aragoneses, se le conoce en la historia de España como el origen de las nuevas monarquías hispánicas al ser progenitor de los nuevos reyes de Aragón, Ramiro I, y Castilla, Fernando I, que inician sus monarquías privativas a partir de la muerte del soberano, así como del primogénito García que heredaría el reino principal de Pamplona y de Gonzalo, efímero rey de Sobrarbe y Ribagorza⁽¹⁾.

Sin embargo apenas se puede añadir algo nuevo a lo que ya se sabe acerca del mismo, pues los últimos autores que han abordado el tema han vuelto una y otra vez sobre los documentos disponibles y las crónicas con diferentes visiones pero sin poder apartarse en lo esencial del conocimiento establecido y acumulado por ellos mismos⁽²⁾. A estas alturas difícilmente se van a encontrar nuevos documentos y con la importancia suficiente como para modificar la mayoría de los planteamientos desarrollados hasta ahora. Escasamente, incluso, la revisión de los documentos conservados pueda cambiar el análisis realizado hasta la fecha por los estudiosos, salvo en algún aspecto concreto⁽³⁾.

Ahora bien, quizás se justifique la vuelta a la figura de Sancho el Mayor desde la excusa de envolverla en su tiempo y porque, además, la biografía histórica en sí ha comenzado de nuevo a interesar frente al protagonismo abusivo de las masas, los grupos o las clases. Nada más socorrido para hablar de un rey o de cualquier personaje ilustre que rodearlo de los condicionamientos que le llevaron a actuar como actuó o a intervenir, legislar y obrar como lo hizo: es decir, de su tiempo, en un doble juego de influencias recíprocas en uno y otro sentido. Pero la actualidad de la biografía, por otro lado, permite incluso presentar hoy día a un personaje con tal aislamiento que aparezca incontaminado en una asepsia temporal. Posiblemente, no obs-

¹ Al menos desde el clásico libro de Fray Justo Pérez de Urbel publicado sobre el monarca en 1950.

² J.M. LACARRA, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona 1976; A. UBIETO, *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza 1991; y C. ORCÁSTEGUI y E. SARASA, *Sancho Garcés III, el Mayor (1004-1035)*, Pamplona 1991 (revisión y nueva versión en *Sancho el Mayor. Rex gratia Dei 1004-1035*, Burgos 2000)

³ Por ejemplo en la consideración nobiliaria de C. LALIENA en “Una revolución silenciosa. Transformaciones de la aristocracia navarro-aragonesa bajo Sancho el Mayor” (*A la profesora emérita María Luisa Ledesma Rubio*, Zaragoza 1993, págs. 481-502).

tante, lo adecuado sea el equilibrio entre el peso e influencia del biografiado y el ambiente político, socioeconómico, religioso e ideológico-cultural que le rodeó en su trayectoria personal, privada y pública.

Así por ejemplo, en el caso de Sancho el Mayor se dice que se formó “entre mujeres y obispos”, queriendo señalar que, cuando todavía no era predominante el peso nobiliario, las mujeres de la corte navarra en Nájera y el episcopado navarro-riojano-aragonés (Pamplona, Nájera y Sasabe). influyeron en él. Pero con ello se indica que la influencia matriarcal en la familia Jimena que gobernaba el reino de Pamplona desde el año 925 era algo consustancial al mismo; así como también que los obispos eran la legitimidad del pasado y la garantía del presente, el cual debía estar controlado por la Iglesia a través de la jerarquía establecida.

Mas, las fuentes documentales y narrativas, ¿qué dicen al respecto? Pues las primeras que , en efecto, la abuela, la madre y la esposa de Sancho aparecen testificando los actos del rey reflejados en los diplomas, así como los preladados; y las crónicas por su parte recogen la importancia de la familia, desde los textos genealógicos llamados de Roda y que tanto han seducido a todos los historiadores que se han acercado a la época, al género narrativo o a los personajes allí registrados. Interesante texto, por cierto, que da pie para insistir en los fundamentos del historiador que recrea una época, un personaje o una situación: las fuentes, sobre todo para este tiempo las escritas, aunque sin desdeñar las demás, pues, los textos rotenses antes mencionados, ¿no son debidos a la traslación escrita de una memoria oral conservada precisamente y alimentada por el elemento femenino como salvaguardia de la estirpe familiar?

Las fuentes sobre todo de dos tipos, y sin desmenuzar al respecto una tipología: las narrativas y las ejecutorias en general, es decir, las que cuentan y las que justifican un acto que tiene un reflejo en lo personal o en lo colectivo. Y en cuanto a las primeras, las crónicas nos hablan de Sancho, tanto las cristianas como las musulmanas y también las francas. Pero luego se siguió escribiendo sobre él a lo largo de toda la Edad Media, tanto desde Navarra como desde el resto peninsular. Mientras que los documentos, por su parte, proceden sobre todo de los monasterios de sus dominios: Leire en Navarra, San Millán de la Cogolla en la Rioja y San Juan de la Peña en Aragón especialmente; porque la sociedad monacal era la mas organizada por entonces y la mas celosa de sus prácticas, sus propiedades y sus actos comunitarios, sobre todo a raíz de la reforma benedictina y cluniense que tanta resistencia iba a tener en Hispania por la persistencia de la liturgia mozárabe hispano-goda que se iría desplazando lenta y dificultosamente por la imposición de la romana.

Pues bien, las fuentes son suficientemente expresivas como para hacerse una idea de lo que pretenden y dar pie para interpretarse con las cautelas necesarias: las narrativas por exceso y las otras por defecto. Las narrativas porque tienden como

siempre a vanagloriar, son fundamentalmente panegíricas y laudatorias, y las otras porque se escriben para justificar y perdurar, aunque se falseen, se intercalen posteriormente y se manipulen; porque en este caso se suelen conservar en copias muy posteriores que han sufrido interpolaciones y tergiversaciones acusadas a veces.

Esa es otra dificultad, la de saber de antemano que las fuentes narrativas esconden buena parte de la verdad y las otras la dirigen a un fin determinado que se adivina pero que se oculta intencionadamente. Pero no hay otros mimbres, ni otros cimientos ni otros fundamentos, y con los existentes hay que jugar y conjugar, comparar y desestimar; concluyendo en todo caso que al menos se debe intentar una aproximación, incluso, por qué no, una simulación. Una simulación que a la postre es el resultado de manejar la información disponible, procesarla, ordenarla, criticarla y desmenuzarla en preguntas que, según se hagan, pueden dar respuestas distintas.

Ahora bien, manejando el noticiario extraído, Sancho el Mayor aparece como patriarca, fundador y restaurador, reformador y europeísta; atribuciones que no son meramente lisonjeras sino posibles y reales en su tiempo. No hay nada que inventar, hay que reconstruir.

Hay que ir, por tanto, a las fuentes, y releerlas, analizarlas e interrogarlas, con ojos nuevos pero teniendo en cuenta que nos hablan del pasado y no del presente que se intenta trasladar al mismo. De un pasado muy diferente en casi todo al presente, en el que los condicionantes, las mentalidades y los comportamientos tenían poco que ver con los actuales. Porque ese es el gran peligro del historiador: reproducir el pretérito con argumentos actuales.

Pero, comenzando con las crónicas, hay un episodio constantemente recordado y asociado a la persona de Sancho el Mayor. En el mismo se conjugan elementos que, por ejemplo, se condensan en la llamada *Crónica de San Juan de la Peña* a través del fragmento que se presenta a continuación y según la versión aragonesa del texto⁽⁴⁾.

Del rey don Sancho et de sus fechos et cómo acusaron sus fillos a la Reyna lur madre de falso crimen et de cómo fue emperador.

Et como en aquel tiempo, por miedo de los arabes todo hombre tenies sus cavallos en las cambras o palacios do lurs mullers estavan, et aquesto porque mas prestament et en antes los pudiessen aver et de aquellos servir quando menester les fuesse et necessidad los costriniesse, el dito emperador se comandó a su muller tenedor et conservador por ella en el castiello de Nágera un su cavallo, el qual de bondad, veldat et de otras virtudes cavallinas todos otros cavallos sobrepuyua. El qual amava muyto et se fiava en él como en aiutorio de

⁴ C. ORCÁSTEGUI, *Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa)*. Edición crítica. Zaragoza 1985.

vida, del qual cavallo se enamoró muyto su fillo García, et un dia pregó a la reyna su madre que le placiés dar el dito cavallo, la qual cosa le atorgó francament et goyosa.

Mas un cavallero qui servía a la dita reyna, veyendo quel atorgamiento del dito cavallo si acabamiento venía sería muito desplazient al emperador, su marido, por las razones sobreditas, conselló a la dita reyna que por res del mundo no consintiesse o diesse el dito cavallo a hombre vivent, si esquivar entendía la yra de su marido que por aquesto havría. Et ansí la dita reyna, conociendo el consello del cavallero sano et proveitoso, revocó el atorgamiento que havia feito de dito cavallo a su fillo García, de la qual cosa fue muyt despago et movido a grant ira. Et conselló a sus hermanos Ferrando et Gonçalvo que acusassen la reyna, lur madre, al rey, su padre, que ella fazia mal sus afferes con el dito cavallero, et parecía verdat semblant por la grant familiaridad que era entre entramos. De la qual cosa, los ditos dos hermanos no quisieron ser principales acusadores, mas consintieron que ayudarían a dar algún favor a ell sobre la dita difamación. Et tantost el dito García, de grant ira movido, dixo a su padre que la reyna fazia mal sus afferes con el dito cavallero, et aquesto sabían sus hermanos. Et el dito rey, inclinado mas a creyença que a certificación, mandó su muller ser pressa bien guardada en el castiello de Anagera, et pus, fizo ajustar sobre aquesto cort general, et finalment fizo diffinir que ella se haviés a escusar por batalla, si no que sería judgada a meter en el fuero.

Mas el dito Remiro, fillastro suyo, el qual era noble varón et proz et muyt ardido en armas, viendo la innocencia de su madrastra et la voluntaria diffamación que le era estada, levantada et possada, ofrecióse de entrar en el campo contra todo homme por la dita reyna, et de aquesto fizo todas seguredades que en semblantes cosas son acostumpnadas fazer.

Et apropiant el dia de la batalla, un monge muy sancto varón, vino al dito emperador et dixole: “Sennor, si la reyna yes acusada a tuerto queredes la delivrar, et que fues perdonada adaquellos quila han acusada”. Al qual respondió el dito emperador et dixo: “Plaze, plaze a mi con que justicia sea observada”. Et tantost los ditos infamadores confesaron et dixeron al sancto varón que falsament e iniqua havian a lur madre infamada et que len demandavan perdón. Et en continent, el dito sancto varón manifestólo al dito emperador, de la qual cosa fue muyt pagado et delivró en continent a la dita muller suya a que era judgada. Et prególa el dito emperador que devies perdonar a sus fillos el defallimiento que havían cometido contra ella. Et ella respondió quel plazía muito con tal condición que su fillo no regnas en Castiella, qui por successión, según que de suso yes dito, li era provenido.

Et assín fue feyto quel dito García huvo por hereditat el regno de Navarra et Vadoluengo, et de Anagera entro a Mendeta, a Ruesta con todas sus villas et Pitiella; et dio a Ferrando toda Castiella, et a Gonçalvo todo Sobrarbe et de Trocedo entro a Matirero, et Loarre et Sant Emeteri con todas sus villas et pertinencias; et affilló et heredó al dito Remiro, su fillastro, en Aragón, el qual era de la reyna por razón de su casamiento obligado en arras. Et aquesto fizo confirmar al emperador su marido.

Todo un episodio conteniendo el espíritu de la época en la que se sitúa y que las crónicas transmitieron puntualmente para explicar, entre otras cosas, el origen del reino de Aragón en manos de Ramiro. Por cierto que la tradición le ha dado el título de emperador, según se ha visto en el texto precedente, a este soberano, pues algunos documentos también lo nominan de tal forma, confundiendo el imperio o mando, de imperar, con la idea de Imperio Universal propia de la Edad Media, ampliando incluso sus dominios desde Astorga hasta la frontera oriental de Ribagorza. Episodio y tradición que a mediados del siglo XV retomará el Príncipe de Viana, don Carlos, en el relato que sobre sus antepasados se vio obligado a componer para justificar sus derechos al trono navarro antes de morir prematuramente⁽⁵⁾.

Pero la figura de Sancho el Mayor también mereció la atención de los cronistas musulmanes, entre los que se le conoció como Ibn Sanyu. Así, Ibn Darray escribe a propósito del matrimonio acordado entre los herederos del conde Sancho de Castilla y de Ramón Borrell de Barcelona y celebrado en Saraqusta (Zaragoza), capital de la taifa de igual nombre en la Marca Superior de al-Andalus:

No he visto entre los cristiano guerreros como los de Sancho (de Castilla), ni entre sus príncipes un hombre que le igualase en gravedad de aspecto, en valentía, claridad de mente, sabiduría y elocuencia. El único que pudiera comparársele era su pariente y homónimo Sancho, hijo de García, señor de los vascos, que, a la muerte de Sancho de Castilla, reinó solo⁽⁶⁾.

Testimonio que, por cierto, atestigua la buena relación entre los príncipes cristianos y los musulmanes: Sancho de Castilla, Sancho de Pamplona, Ramón Borrell de Barcelona y al-Mundir de Saraqusta; al ser territorio musulmán el lugar elegido para unas bodas entre herederos de los condados mencionados y en presencia del reyezuelo musulmán y de los enviados a tal ceremonia por el rey navarro. Buena relación a pesar de las tornadizas relaciones políticas y familiares, así como de los intereses económicos y militares entrelazados.

⁵ C. ORCÁSTEGUI, *La Crónica del Príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica*, Pamplona 1978.

⁶ Citado por LACARRA en su *Historia del reino de Navarra*, Pamplona 1976.

Mas también las crónicas ultrapirenaicas recogieron la figura del monarca pamplonés. Así, los cronistas francos escribieron sobre el habitual intercambio de presentes entre Sancho y el rey capeto de Francia o entre aquél y el duque de Aquitania, tal y como sucede con Raul Glaber y Ademar de Chabannes⁽⁷⁾. Autores que constatan, además, la presencia de Sancho en Saint Jean d'Angely (Saintonge) con motivo del descubrimiento de la cabeza de San Juan Bautista en el año 1010, acompañando en las celebraciones a Sancho Guillermo de Gascuña y Guillermo el Grande de Aquitania, a Roberto el Piadoso de Francia y a la reina Constanza⁽⁸⁾. Visión completada con la que ofrece el mismo cronista sobre la campaña del año 1027 que ejecutó el navarro en territorio musulmán y asolando sus tierras:

Rei quoque Navarrae Sancius, adhibitis secum vasconibus, super sarracenos exercitum duxit, et devastata Hispania, cum multis spoliis et magno triumpho remeavit⁽⁹⁾.

Testimonio de que, abandonando sus dominios, incurrió en Hispania (la Península Ibérica musulmana, por tanto) para devastarla y proviniendo de los vascones como rey de Navarra. Porque la fama de Sancho el Mayor había traspasado las fronteras septentrionales y meridionales, orientales y occidentales; tal y como los relatos del tiempo anotaron debidamente y presentándolo como el dirigente de un pueblo que intentaba defender lo propio y ampliar el horizonte de sus influencias sobre los vecinos cristianos y musulmanes.

Pero si las crónicas son suficientemente expresivas de lo que la memoria histórica fue construyendo a lo largo de los siglos sobre la figura de semejante soberano pirenaico, los documentos dan fe, por su parte, de lo que en su tiempo se organizó, se vertebró y se materializó; aunque sean documentos esencialmente de origen monacal y procedentes de los monasterios principales enclavados en sus dominios, y además conservados en los cartularios que se compusieron posteriormente a los hechos registrados, con las alteraciones propias de los intereses del momento del traslado de lo escrito originalmente y habiéndose perdido precisamente los originales⁽¹⁰⁾. Sin olvidar, claro está, la documentación de otros cenobios menos señalados en algún caso⁽¹¹⁾

⁷ En sus *Historia*, lib. III, cap. 2, y *Chronicon*, lib. III, cap. 41, respectivamente.

⁸ Ademar de Chabannes, *Chronicon*, lib. III, cap. 56.

⁹ *Ibidem*, cap. 69.

¹⁰ J.A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Pamplona 1983; A. UBIETO, *Cartulario de San Juan de la Peña I*, Valencia 1962, y *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia 1976.

¹¹ Que no es, por ejemplo, el de San Padro de Siresa por la importancia que tuvo en los primeros tiempos condales de Aragón, pues San Juan de la Peña lo redundó definitivamente el propio Sancho el Mayor en 1025 y acogiendo varios prioratos y monasteriolos menores cuya documentación se incluyó, como sus propiedades, en el cartulario pinatense (A. UBIETO, *Cartulario de Siresa*, Zaragoza 1986, y *Cartulario de Albelda*, Zaragoza 1981; J.L. CORRAL, *Cartulario de Alaón*, Zaragoza 1984; A.J. MARTÍN DUQUE, *Colección diplomática de Obarra (siglos XI-XIII)*, Zaragoza 1965)

y la de alguna catedral aunque sea de recristianización posterior, como la de Huesca⁽¹²⁾, o la de alguna nueva sede, como la de Palencia⁽¹³⁾, pues de la misma escribe el Príncipe de Viana que:

Acaesció que hun dia andando a caça en hun villar antigo, fue por ferir hun puerco, el quoyal se le subió en una peynna; el emperador alçó el braço por lo ferir e torciósele en manera que de grant dolor dél descendió, e cataron en aquel lugar qué avía, e fallaron hun altar viejo scripto que era de Sant Antolín; e el emperador fizo ende su oración e tobo una vigilia e sanó, e pobló ende una ciudat que le dizen Palencia, la quoyal dio a la yglesia de Sant Antolín assí como paresce.

Pues bien, con semejantes mimbres y sin pretenderse la exhaustividad, se pueden trazar algunos rasgos convenientes a la figura y la obra de Sancho III Garcés de Pamplona, Sancho el Mayor. Sobre todo porque, pese a la penuria informativa de la época, existen suficientes fundamentos como para intentar al menos destacarlos, porque para lo demás se remite a las monografías inicialmente indicadas al principio.

Y lo primero es saber de dónde viene, de qué familia, de cual estirpe, de qué linaje. Porque Sancho viene de la familia Jimena que se había instalado en el trono pamplonés en el 925 con Sancho Garcés I desplazando a la familia Arista⁽¹⁴⁾. Es hijo de García Sánchez el Temblón (994-1000) - iniciándose su reinado después de una minoría entre el año 1000 y el 1000- y de la leonesa Jimena, hermano de Urraca, casada con el rey de León Alfonso V (999-1028), y nieto de otra Urraca, en este caso castellana. Ahora bien, los primeros documentos suscritos por Sancho como hijo de rey son del 996 y 997, sin poder precisar su edad por entonces, aunque a la muerte de su padre en el 1000 debía tener diez años para poder figurar ya en plenitud a los catorce, en el 1004.

Esa es la familia, la estirpe y el linaje que sustenta y que las llamadas *Genealogías de Roda* pormenorizan por estar compuestas, al parecer, a finales del siglo X, al menos inicialmente⁽¹⁵⁾. Pamplonés pero con sangre leonesa y castellana, sangre que engrosará en la prole al contraer matrimonio con una también castellana, doña Mayor; la cual, según se ha dicho, aparecerá en los documentos con el rey, la madre de éste y la abuela durante buena parte del reinado, ya que madre y abuela debieron morir longevas. Además, junto al tronco pamplonés de la denominada Navarra

¹² A. DURÁN, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*. Zaragoza 1965.

¹³ T. ABAJO, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1047)*, Palencia 1986.

¹⁴ A. CAÑADA, *De Sancho Garcés I a Sancho Garcés III, el Mayor*, Pamplona 1987.

¹⁵ J.M. LACARRA, "Textos navarros del Códice de Roda" (en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón I*, Zaragoza 1945, págs. 193-283.)

nuclear, Sancho había recibido por herencia la Rioja o tierra najerense y el condado de Aragón, haciéndose al final de su reinado con el de Ribagorza por derechos familiares y circunstancias políticas, buscando inútilmente el dominio de Gascuña que tan solo fue una aspiración y tratando de intervenir en los asuntos de León y de Castilla apelando también a los derechos familiares y aprovechando igualmente las coyunturas dinásticas; de hecho se entrometió en las disputas entre ambos territorios creando la sede palentina, antes vista, en las tierras comprendidas entre el Cea y el Pisuerga.

El clima familiar debió de ser, por tanto, condicionante, especialmente por esa abrumadora presencia femenina en la corte, corte en la que, por ejemplo, había brillado anteriormente la reina Toda. Pero también la referencia continua de los obispos García de Nájera, Jimeno de Pamplona y Velasco en Aragón tuvo que moldearle desde su minoría de edad. Sin embargo, pese a una aparente debilidad que le llevó a conservar lo heredado mas que a extenderlo —aunque las crónicas musulmanas presenten a Sancho como guerrero —, luego se iba a convertir en un patriarca paternal, porque todos sus hijos heredaron los territorios que les había encomendado todavía en vida, incluso el ilegítimo Ramiro. Acaso por ello se le puede aplicar lo que el célebre poema cidiano dedica a su héroe Rodrigo Díaz de Vivar al final del relato poético: “hoy los reyes cristianos sus parientes son”; porque Navarra, Aragón y Castilla se convirtieron en reinos principales y cabezas de coronas de reinos.

No obstante hay algunos rasgos que la historia ha aplicado asimismo a Sancho el Mayor por razones diversas, en unos casos con exageración y en otros con inexactitud, aunque haya bastante de verdad en los juicios y se tengan argumentos suficientes como para corroborarlo; teniendo en cuenta la época y el carácter de los rasgos caracterizadores del personaje en cuestión, porque incluso los documentos son reveladores al respecto.

Así, por ejemplo, a este monarca se le ha enjuiciado como europeísta, y para ello se han encontrado argumentos que lo validan, aunque a la hora de tacharlo de tal se le justifica por haber abierto sus dominios al continente, haber viajado —según se ha visto— al sur de Francia y haber abierto sus fronteras a la reforma monástica y a los mercaderes. Y en efecto, sus pretensiones sobre Gascuña se pueden interpretar como un intento de enlazarse con las tierras ultrapirenaicas a través de dicho condado, o el inicio, al parecer, de la percepción de aranceles de aduanas en los pasos fronterizos que ya estaban consolidados a partir de la segunda mitad del siglo XI, pero que debieron tener sus orígenes con Sancho el Mayor, puede considerarse como un primer intento por controlar y aprovechar la situación estratégica de Nava-

rra y Aragón entre la cristiandad latina y el Islam andalusí y mediterráneo⁽¹⁶⁾. Porque lo de la reforma monástica se limitó a la benedictinización frente al hispanismo mozárabe de los cenobios pirenaicos, aunque la introducción definitiva de la liturgia romana vendría más tarde y con la auténtica apertura y europeización⁽¹⁷⁾.

Eso sí, el Camino de Santiago tuvo a partir de Sancho el Mayor para el tramo pirenaico un despegue inusitado hasta entonces con el inicio de lo que más adelante iba a constituir un fenómeno de tanta relevancia desde el punto de vista de la espiritualidad, la economía y el comercio, el arte y la cultura. Precisamente a este respecto, y acudiendo de nuevo al Príncipe de Viana y a su *Crónica* de mediados del siglo XV, al referirse a este soberano escribe lo siguiente:

E fizo el camino de Santiago, el qual por miedo de los árabes passaba por Alaba e por Asturias, e fizole passar por Nágera, por Birbisca e por Mayonan; e tornando al rey don Sancho, no solamente seynoreó Navarra, Castilla e Aragón, mas sennoreó el ducado de Cantabria, e todas las tierras de su agüelo el rey don Sancho Abarqua; e por su proheza et virtud Gascunna se sozmetió a su imperio, e sojuzgó al conde de Sobrarbe e fue su vassallo reconociéndole por sensor, e por la inmensidad de tierras que posseya e señoriaba, fizose intitular emperador.⁽¹⁸⁾

Pues bien, aparte de las supuestas proezas cantadas por don Carlos varios siglos después, no hay que olvidar algunos otros signos de apertura en cuanto a las relaciones personales con el abad Odilón de Cluny o con el abad obispo Oliba, al que el rey consideró su consejero. Y en una de las cartas de respuesta conservada en el *Cartulario de San Juan de la Peña*⁽¹⁹⁾, Oliba le dice que:

Nosotros sabemos bien que los países que tu gobiernas se regían en otros tiempos por leyes justísimas y por los cánones de los santos padres. En aquellos tiempos tus estados constituían ante el mundo un modelo de vida religiosa y de orden temporal. Y ahora, ante tus ojos, los extraños los devoran y los devastan como enemigos en el desierto. Porque se sabe que, entre los peores vicios, tres están ahí particularmente arraigados: los matrimonios incestuosos, la ebriedad y la auguración... (Traducción libre.)

¹⁶ J.M. LACARRA, "La protecció política de Sanç el Maior als comtats de Barcelona i de Gascunya" (*Estudis d'Historia Medieval* 3, Barcelona 1970, págs. 1-9; reimpreso en *Estudios dedicados a Aragón*, Zaragoza 1987, págs. 39-45); y del mismo autor, "Un arancel de aduanas del siglo XI" (*Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, San Sebastián 1952, págs. 21-36; reimpreso en la obra citada, págs. 49-64)

¹⁷ J.M. LACARRA, "La colonizzazione benedettina in Spagna" (*La bonifica benedettina*, Roma 1963, págs. 129-152, traducido al castellano en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza 1981, págs. 9-40)

¹⁸ C. ORCÁSTEGUI, edición citada.

¹⁹ A. UBIETO, edición citada, documento 38.

Era el momento culminante de Sancho el Mayor, al que el mismo Oliba había ensalzado como “Sancius rex Ibericus” y el obispo Bernardo de Palencia considerado como “rey de los reyes de España”, apareciendo ante sus coetáneos como el representante de la cristiandad hispánica⁽²⁰⁾.

Pero también se le ha considerado como fundador y restaurador de fortalezas, monasterios y sedes episcopales. En esta labor, tras el arrasamiento debido a las incursiones de Almanzor y de Abd al-Maliq en los primeros años del siglo XI, apenas iniciado el segundo milenio, la situación en el cuadrante nororiental de la Península Ibérica iba a cambiar sustancialmente, y los reyes y condes hispánicos iban a abandonar la actitud defensiva para pasar a la acción, de manera que, andando el tiempo, tanto el conde de Castilla como algunos catalanes llegaron a intervenir en los asuntos de Córdoba a favor de uno u otro de los aspirantes al califato cuando la crisis y desmembración del mismo. Y en ese marco de reacción, contraofensiva y restauración cabe insertar la labor al respecto de Sancho el Mayor.

Un testimonio recogido en un documento del monasterio de San Cugat del Vallés es elocuente sobre el cambio de coyuntura producido después del año mil:

La rabiosa crueldad de los paganos prevaleció por muchos años sobre las provincias cristianas y destruyeron infinitas fortalezas, hasta que Dios dio la victoria a los cristianos por mano de entrambos condes (de Barcelona y Urgel) Ramón y su hermano Ermengol, que llevados de la asistencia divina y luchando con sus fuerzas, combaten, llegan audazmente hasta Córdoba y se lanzan a una batalla ante la ciudad, poniendo en fuga a todos los sarracenos y bárbaros, y colocan en el trono al rey Mucelemítico que a ellos había recurrido.

Así dio Dios tranquilidad a los cristianos, y pudieron salir y recorrer las citadas marcas en todas direcciones, y construir muchas fortificaciones y castillos que habían sido destruidos en otro tiempo por la citada potencia de los paganos⁽²¹⁾.

Para empezar, Sancho el Mayor refundó el monasterio aragonés de San Juan de la Peña en el año 1025, repobló la orilla del río Gállego con iglesias y monasterios, restauró la sede episcopal de Pamplona y creó la de Palencia, y reconvirtió toda la línea de fortalezas de las sierras y presierras pirenaicas como frontera meridional de sus dominios, aprovechando o levantando castillos, torres y defensas.

²⁰ J.M. LACARRA, *Historia del reino de Navarra*, obra citada, pág. 226.

²¹ Citado y traducido por J.M. LACARRA en “Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de Taifas, 1010-1102” (*Homenaje a Viceens Vives I*, Barcelona 1965, págs. 255-277; reeditado en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, págs. 45-46)

Y el recuerdo de su presunta actividad no solo trascendió a las crónicas cristianas sino también a las musulmanas, apareciendo incluso como el reformador de la Iglesia Hispana y el introductor de la norma benedictina. De manera que, seguramente, sus relaciones con el exterior a través del abad Odilón de Cluny y de Oliba fueron las que propiciaron dicho espíritu reformador; aunque la reforma no afectó a todos los monasterios sino tan solo a algunos de ellos, promocionándose, sobre todo, los pequeños cenobios al vincularlos como monasterio a las grandes abadías y quedando bajo su protección. Todo ello apoyado en su prestigio y reconocimiento personal ante el resto de gobernantes de la época a uno y otro lado de los Pirineos.

La reforma sustancial comenzó, no obstante, en San Juan de la Peña en torno al año 1025.⁽²²⁾ Poco después dicha reforma alcanzó a los monasterios de Irache en Navarra, Albelda en la Rioja y Oña en Burgos, donde la tradición dice que reposan los restos del monarca, prosiguiendo después de 1035 gracias a la actividad del abad Paterno, su colaborador, que le sobrevivió hasta pasado 1043 en que se le encuentra en Cluny. Pero, en todo caso, se ve como la movilidad de eclesiásticos entre Cluny, Cataluña y las sedes navarras propició, por tanto, la propagación de la reforma benedictina más que la personal actitud del rey.

Al respecto es un buen ejemplo el caso del obispo de Nájera que durante algunos años asumió igualmente el obispado de Pamplona porque el titular de dicha sede residió los últimos años de su vida en la abadía francesa origen de la reforma. Aunque también la influencia catalana, enriquecida desde el siglo X con la cultura europea continental, se manifestó a través de Oliba, Poncio, abad de San Saturnino de Tavérnoles y luego obispo de Oviedo, y Bernardo, propuesto como primer obispo de Palencia; los cuales eran ardientes defensores del rito romano frente al hispanogodo aun vigente durante mucho tiempo en los dominios de Sancho el Mayor y de sus sucesores en los reinos pirenaicos.

Por otro lado, aunque la única sede creada por Sancho el Mayor fue la de Palencia, los obispos de las sedes tradicionales se mantuvieron como fieles apoyos del monarca, si bien el nombramiento del episcopado dependía entonces de la monarquía dominante. Por ello, solo cuando la influencia episcopal disminuyó pudo desarrollarse de verdad la reforma benedictina, coincidiendo además la ampliación patrimonial y la señorialización de los monasterios con los herederos de Sancho⁽²³⁾.

La supuesta reforma monástica de este soberano se limitó en realidad a la simple aplicación de la norma benedictina por influencia catalana posiblemente y a través de Ripoll⁽²⁴⁾, más que a la introducción del espíritu de Cluny que promovía la inde-

²² A.I. LAPEÑA, *El monasterio de San Juan de la Peña en la Edad Media*, Zaragoza 1989.

²³ J.M. LACARRA, "En torno a la colonización benedictina en España, siglos X a XII", obra citada.

²⁴ A. DURÁN, "La iglesia en Aragón durante el siglo XI" (*Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* IV, Zaragoza 1951, págs. 7-68)

pendencia con respecto a los obispos y la relación directa con Roma. Lo que se demuestra cuando un siglo después, al volver a plantearse en la Iglesia Hispánica reformas monásticas y litúrgicas, los monasterios falsificaron diplomas de aquella época para demostrar que ya entonces existía una dependencia directa de la Santa Sede⁽²⁵⁾.

La aportación, por tanto, de Sancho el Mayor fue la expansión de la norma benedictina que aun no se había impuesto en sus dominios, de manera que el documento de este monarca en el que en el año 1028, estando en Leire, afirmaba que quería regular el aula del beatísimo Juan el Bautista, “como en otros lugares donde brillaba la regla benedictina”, no presupone que se asumiera el espíritu y la norma cluniacense⁽²⁶⁾, aunque en su intención estuviera el acabar en dicho monasterio pinatense con la vida secularizada y dignificar la gran abadía pirenaica⁽²⁷⁾.

Así pues, si se considera que San Juan de la Peña fue el monasterio precursor de la introducción de la regla benedictina, Leire fue el cenobio mimado especialmente por Sancho el Mayor, acaso porque pudo educarse en él. La documentación legerense comienza precisamente a enriquecerse a partir de 1022, comenzando a formarse el gran dominio⁽²⁸⁾. Además cabe pensar que la doble condición de algunos de sus abades que compaginaron su dignidad abacial con la episcopal de Pamplona — como sucedió con los de San Millán y Nájera en la Rioja-, sirvió para que Leire recibiera una especial dedicación de la monarquía y del episcopado navarro: Jimeno, entre 1005 y 1024, y Sancho a partir de 1024 y hasta 1052.⁽²⁹⁾

Hablando de Pamplona, por cierto, Sancho el Mayor puso especial interés en la restauración de la sede pamplonesa después de la celebración de un concilio destinado al efecto y concediendo a dicha sede el tercio de los diezmos, devolviéndole iglesias, villas y heredades, y reconociendo que la misma debía quedar vinculada a San Salvador de Leire, para que en adelante los obispos se eligiesen en dicho monasterio⁽³⁰⁾.

El monasterio de Santa María de Irache también se incorporó al benedictinismo como los ya citados pinatense y legerense y los de San Martín de Albelda y San Millán de la Cogolla en la Rioja, junto con otros castellanos como Oña y San Pedro de Cardena⁽³¹⁾. En cuanto a Ribagorza la intervención eclesiástica de Sancho el

²⁵ J.M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación de Castilla*, tomo I, Pamplona 1973, pág. 220.

²⁶ A. UBIETO, *Cartulario de San Juan de la Peña*, obra citada, documento 47.

²⁷ A.J. LAPENA, *El monasterio de San Juan de la Peña en la Edad Media*, obra citada, pág. 49.

²⁸ A.J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire, siglos IX a XII*, obra citada.

²⁹ J. GOÑI, *Historia de los obispos de Pamplona I*, Pamplona 1979, págs. 153-187.

³⁰ A.J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, obra citada, doc. 21.

³¹ P. KEHR, “El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII” (*Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón II*, Zaragoza 1946, págs. 74-186)

Mayor en el extremo oriental de sus dominios se produjo en la sede episcopal de Roda, cuando muerto el obispo Borrell —elegido con el consentimiento del conde Guillermo de Pallars y consagrado en 1017 por el obispo de Urgel— fue nombrado Arnulfo que recibió su consagración en Burdeos en 1028 y con el afecto del rey pamplonés, buscando separar la sede rotense de la influencia urgelense y desafectarla de la de la sede narbonense. Obispo que siguió al rey hasta que a la muerte de éste volvió a la relación de Roda con Urgel⁽³²⁾. De hecho esta vuelta de Roda a la influencia de la sede de Urgel se documenta con Ramiro I de Aragón, el sucesor en este nuevo reino del Mayor en 1035, en un diploma de 1040 en el que se escribe que el nuevo rey aragonés restituyó el episcopado de Ribagorza a la sede citada, porque su padre lo había separado injustamente de aquella jurisdicción; y aunque se duda de la autenticidad del documento en cuestión porque en 1040 aun vivía Gonzalo el hermanastro de Ramiro y rey de Sobrarbe y Ribagorza, el hecho presupone, al menos, un cambio de actitud en relación con Roda⁽³³⁾.

En cuanto a la Rioja, el fenómeno monástico se puede resumir en estos años en la agregación de pequeños monasterios a las grandes abadías, especialmente a San Millán de la Cogolla, aunque sobre todo en la época del sucesor de Sancho el Mayor, García de Nájera⁽³⁴⁾. Agregación que favoreció la benedictinización de San Millán, pues ya en el 976 se conocía una regla benedictina en un monasterio femenino dedicado a las santas Nunilo y Alodia que no se ha localizado, sin embargo, con precisión⁽³⁵⁾.

Y en Aragón, a partir de 1011 aparece el nombre de Mancio como obispo⁽³⁶⁾, asociándolo a la sede de Sasabe, permaneciendo hasta su muerte en 1037 con tal título que sus sucesores lo conservaron hasta que en 1077 Jaca se convirtió en ciudad y los obispos lo sean de la primera capital del reino propiamente dicha.

Toda esta labor justifica que Sancho el Mayor aparezca como “desiderator et amator agmina monachorum” en los textos navarros del código de Roda, aunque en realidad tuviera que alternar y compaginar esa acción con la influencia episcopal que ya se ha visto en cuanto a su fuerza.⁽³⁷⁾

En fin, otros muchos aspectos se pueden comentar de la vida y obra del rey pamplonés, para ello se remite a la bibliografía reseñada en las notas y a las últimas

³² A. DURÁN, *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, Zaragoza 1988, pág. 293.

³³ R. DE ABADAL, *Dels visigots als catalans*, vol. II, Barcelona 1970, págs. 95-98.

³⁴ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla, siglos X al XIII. Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca 1961, págs. 63-66 y 156-162.

³⁵ A. LINAJE, *Una regla monástica riojana femenina del siglo X, el “Libellus a regula Sancti Benedicti subtrahitur”*, Salamanca 1973.

³⁶ A. UBIETO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, obra citada, doc. 142.

³⁷ Edición de Lacarra ya citada, pág. 259.

páginas dedicadas, por ahora al menos, a este soberano⁽³⁸⁾. Pero no se puede concluir sin recordar algo fundamental: la interferencia de las relaciones políticas y familiares. Para ello es bastante con tener en cuenta que su intervención en Castilla le vino por la muerte del conde Sancho García, su suegro, en 1017, y la minoría de edad del infante, su cuñado; su interés por León se debió al casamiento de su hermana Urraca con Alfonso V en 1024, y de su hijo Fernando con Sancha, hermana de Vermudo III, en 1032; así como su intromisión en las tierras entre el Cea y el Pisuega por el enfrentamiento entre los condes castellanos y los leoneses durante la minoría de Alfonso V. Y en Ribagorza, tras liberar la parte sur del condado en 1018, la renuncia a favor de Sancho el Mayor de la condesa doña Mayor hermana del conde castellano Sancho García, en 1025 le abrió las puertas del mismo. Mientras que lo de Gasuña fue una aspiración, como se ha dicho anteriormente, y con Barcelona solo hubo una buena relación personal con Berenguer Ramón I desde 1017.

Igualmente, la importancia de la prole y de los primeros servidores de la corte y de la casa real es otro elemento a destacar y que los documentos recogen:

Hecha la escritura de donación e ingenuación en la era 1073 (año de Cristo 1035), el día décimo octavo de las kalendas de mayo, reinando Nuestro Señor Jesucristo y bajo su imperio el serenísimo rey Sancho desde los confines de Ribagorza hasta Astorga.

Yo Sancho, por la gracia de Dios rey, que mandé escribir este documento y escuché al que lo leía, lo confirmé con mi nombre de mi mano.

Doña Mayor, condesa, confirmo. Doña Mayor, reina, confirmo. Mancio, obispo en Aragón. Sancho, obispo en Pamplona y Nájera.

Ramiro, hijo del rey, confirmo. García, hermano de éste, confirmo. Gonzalo, hermano del mismo, confirmo. Fernando, hermano del mismo confirmo.

Pedro escribió por mandato del rey y de su mano hizo este signo.

Gómez Sánchez, mayordomo en el palacio del rey. Sancho Jiménez, botillero. Senior Fortuño Sánchez en Nájera, senior Jimeno Garcés en Sos y Uncastillo, senior Lope Sánchez en Loarre y senior Oriol Sánchez en Cacabiello.⁽³⁹⁾

Toda una manifestación de dominio territorial, de presencia familiar, de realeza, de señorío y de herencia al final de su vida para quienes iban a sucederle en tres reinos: uno el patrimonial de Navarra y dos de nueva creación y con sus precedentes condales, Aragón y Castilla. Con todo lo que iba a significar para la historia de España de ahí en adelante⁽⁴⁰⁾.

³⁸ A. ISLA, *Realezas hispánicas del año mil*, A Coruña 1999; y C. ORCÁSTEGUI y E. SARASA, *Sancho el Mayor, rex gratia Dei*, Burgos 2000.

³⁹ A. DURÁN, *Colección diplomática de la catedral de Huesca I*, Zaragoza 1965, doc. 15.

⁴⁰ A. UBIETO, *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza 1991.